



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 10 de Noviembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte De La  
Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.11.2022 12:43:13 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001647-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 1561-2022-P-CSJCA-PJ, del 27 de octubre de 2022.
- Solicitud del magistrado James Brad Huamán Pérez, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, del 08 de noviembre de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Mediante Resolución Administrativa N° 1561-2022-P-CSJCA-PJ, se encargó el despacho del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, por el día 28 de octubre del presente año, debido al permiso por cita médica solicitado por el juez James Brad Huamán Pérez, a quien se le requirió que oportunamente presente la documentación emitida por su médico tratante; por lo que, con fecha 08 de noviembre del año en curso, mediante la solicitud del visto, el magistrado cumple con presentar la documentación requerida, como es la boleta de pago por consulta y constancia de atención, emitida por el médico Alberto Seminario Boggio.

**SEGUNDA.-** Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

**TERCERA.-** En este contexto, estando a la solicitud presentada por el referido magistrado, mediante la cual presenta la boleta de pago por consulta y constancia de atención, emitida por el médico Alberto Seminario Boggio, con los cuales acredita que





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

efectivamente el día 28 de octubre de 2022, tuvo una cita médica en la clínica Auna - Servimedicos S.A.C de la ciudad de Chiclayo; siendo así, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- CONCEDER**, en vía de regularización, permiso por cita médica al magistrado James Brad Huamán Pérez, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, por el día 28 de octubre de 2022.

**Artículo Segundo.- PÓNGASE** en conocimiento la presente resolución a ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

